



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Ocoyoacac, México, a 28 de octubre de 2020.
Oficio No. 210C3101A000000/615/2020.

DIP. ADELA PIÑA BERNAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Estimada diputada Adela Piña:

En cumplimiento al artículo 37 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, me permito remitir a usted en formato impreso y digital, el dictamen relativo a la auditoría de la matrícula escolar del periodo 2020-1 del 16 de febrero al 31 de agosto de 2020 de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L."

Asimismo, se informa que el documento en referencia, se encuentra disponible en la página web de esta institución educativa para su consulta (http://www.unevt.edu.mx/auditoria_matricula), como se establece el artículo 37 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

CORDIALMENTE

MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA
RECTORA DE LA UNEVT



C.c.p. Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Ing. Ana Belén Hernández Castillo, Jefa de la UIPPE de la UNEVT.
Mtro. Alejandro Esquivel Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la UNEVT.
Archivo.
OPS/AHC/cva.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Ocoyoacac, México, a 28 de octubre de 2020.
Oficio No. 210C3101A000000/614/2020.

MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Estimado maestro Esteban Moctezuma:

En cumplimiento al artículo 37 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, me permito remitir a usted en formato impreso y digital, el dictamen relativo a la auditoría de la matrícula escolar del periodo 2020-1 del 16 de febrero al 31 de agosto de 2020 de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L."

Asimismo, se informa que el documento en referencia, se encuentra disponible en la página web de esta institución educativa para su consulta (http://www.unevt.edu.mx/auditoria_matricula), como se establece el artículo 37 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

CORDIALMENTE

MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA
RECTORA DE LA UNEVT



C.c.p. Dip. Adela Piña Bernal, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Ing. Ana Belén Hernández Castillo, Jefa de la UIPPE de la UNEVT.
Mtro. Alejandro Esquivel Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la UNEVT.
Archivo.
OPS/AHC/cva.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Acueducto del Alto Lerma No.183, Col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo, Ocoyoacac, Estado de México. C.
Teléfono: (01728) 2 87 83 82 ext. 1040 y 1041
www.unevt.edu.mx uippe@unevt.edu.mx

El presente correo se emite con base en las Disposiciones de Austeridad Inmediata y Control Presupuestal Generales, publicadas en la Gaceta del Gobierno, con fecha 31 de enero de 2011, apartado de Servicios Materiales y Suministros, disposición Octava, segundo párrafo, que a la letra establece: "Las dependencias y entidades públicas deberán promover acciones para que la correspondencia interna se opere a través de correo electrónico, disminuyendo así el uso de documentos impresos y optimizando el uso de infraestructura de comunicaciones instalada".

AVISO DE PRIVACIDAD Y ALCANCE LEGAL. Este correo electrónico es privado y para uso exclusivo de las y los Titulares de las Unidades Administrativas de la UNEVT a quien(es) se dirige. En caso de recibir este mensaje por error y no ser el destinatario, se le notifica que está estrictamente prohibida la distribución o copia del mismo, por lo que sírvase comunicarlo inmediatamente al email datos@unevt.edu.mx y proceda a su eliminación. Las opiniones expresadas en este correo electrónico deberán ser confirmadas mediante oficio y firmadas por el titular para tener validez legal, por lo que el correo electrónico no es el medio adecuado para expresar opiniones o encomiendas formales.

Para conocer nuestro aviso de privacidad consulte: <http://www.unevt.edu.mx/> o <https://goo.gl/arqwYr>.

Universidad Estatal del Valle de Toluca

Dictamen Relativo a la Auditoría a la Matrícula de Alumnos

Semestre 2020 – 1

Periodo del 16 de febrero 2020 al
31 de agosto de 2020



Septiembre 2020



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



**COPISA
ASESORES**
SOLUCIONES CONTABLES

Ocoyoacac, México a 06 de octubre de 2020.

M. en D.F. y L.D. Olga Pérez Sanabria
Rectora de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT).
PRESENTE

COPISA ASESORES agradece de antemano la confianza que brindó a la firma para la realización de la Auditoría a la Matrícula de Alumnos correspondiente al Semestre 2020 - I el cual comprende el periodo del 16 de febrero 2020 al 31 de agosto de 2020, así mismo es un honor entregar el **Dictamen relativo a la Matrícula de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el semestre 2020 - I**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en las atribuciones que establece el artículo: 37, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

A continuación, se señala la integración de este dictamen:

- I. Antecedentes
- II. Misión, Visión y Política de Calidad
- III. Fundamento legal
- IV. Patrimonio de la UNEVT
- V. Programa de trabajo
 - a. Objetivo de la Auditoría
 - b. Alcance de la Auditoría
 - c. Periodo Auditado
- VI. Estudio y evaluación del control interno
- VII. Procedimiento de atestiguamiento
- VIII. Conclusión
- IX. Opinión

Sin más por el momento, esperamos que la información presentada a usted cumpla con los fines establecidos, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



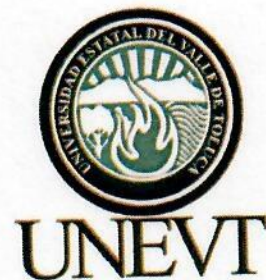
**COPISA
ASESORES**
SOLUCIONES CONTABLES

AUDITORÍA A LA MATRÍCULA DE ALUMNOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2020 – I

I. Antecedentes

La Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), fue creada como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de México con personalidad jurídica, actividad, objeto y, por supuesto patrimonio propio, mediante decreto del ejecutivo estatal publicado en la gaceta de gobierno de fecha 20 de enero de 2009, el cual está sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México.

Inició sus labores académicas en septiembre del mismo año con dos Licenciaturas: Acupuntura Humana Rehabilitatoria y Quiropráctica, abriendo el campo de conocimiento y acción para el cuidado de la salud humana.



Con la creación de la UNEVT se incrementó la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las prioridades de la zona del Valle de Toluca, ofertando carreras innovadoras, adecuadas a las condiciones regionales y respondiendo a las necesidades de salud que demanda la comunidad, así como también es generadora de fuentes de empleo.

La implementación de este tipo de programas educativos son opciones de educación superior en áreas que disponen de amplias oportunidades de contratación y de crecimiento profesional del campo laboral, tanto en nuestro municipio, entidad y país.

La Universidad Estatal del Valle de Toluca es la única Institución Pública de Educación Superior en el municipio de Ocoyoacac.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



II. Misión, Visión y Política de Calidad

MISIÓN

- Consolidarse como una **Institución Pública de Educación Superior**, líder en la formación de estudiantes con vocación científica, humanista, social e innovadora en **disciplinas de salud**, con académicos altamente calificados y programas educativos vanguardistas y de **calidad**.

VISIÓN

- Ser una Universidad reconocida **Nacional e Internacionalmente**, que forje profesionistas destacados con habilidades, competencias y valores, alto sentido de identidad y **compromiso con el desarrollo humano** que, en el ejercicio de su profesión, generen **conocimiento científico y tecnológico**, contribuyendo al **bienestar y calidad de vida de la sociedad**.

POLÍTICA DE CALIDAD

- "Nuestro compromiso de calidad es impartir **Educación de Nivel Superior** para formar profesionistas competentes que cumplan con los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente, con amplio sentido ético, humanístico y nacionalista; a través de los programas educativos de calidad; asimismo una plantilla docente capacitada, en un **marco de mejora continua de los procesos institucionales** que **coadyuven al desarrollo** para el bienestar de los estudiantes y la sociedad."

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

III. Fundamento Legal

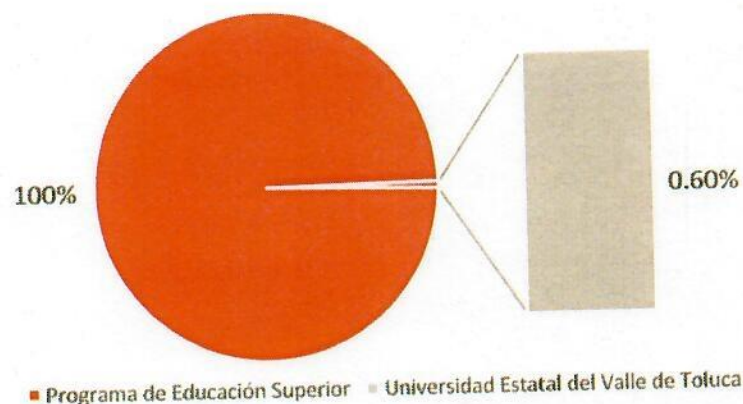
La Auditoría a la Matrícula de Alumnos se encuentra normada por el artículo 37, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, que a la letra establece las siguientes atribuciones:

"...Artículo 37. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y..."

IV. Patrimonio de la UNEVT

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta de Gobierno del 23 de diciembre de 2019, a través del decreto número 119, señala que el Programa de Educación Superior cuenta con un presupuesto autorizado de \$ 10,422,667,312.00, de los cuales el 0.60% corresponde al presupuesto autorizado de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), ya que esta tiene un presupuesto autorizado de \$62,740,222.00 (sesenta y dos millones setecientos cuarenta mil doscientos veintidós pesos 00/100 m.n.).



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



La Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), ha tenido un incremento promedio en su presupuesto autorizado del 9% en relación a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, como a continuación se muestra:



Fuente: Elaboración propia de COPISA con información del GEM.

En relación al Presupuesto Autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2020 el monto destinado para la Universidad Estatal del Valle de Toluca es de \$62,740,222.00 (sesenta y dos millones setecientos cuarenta mil doscientos veintidós pesos 00/100 m.n.), el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:



Tel: 722-252-8749

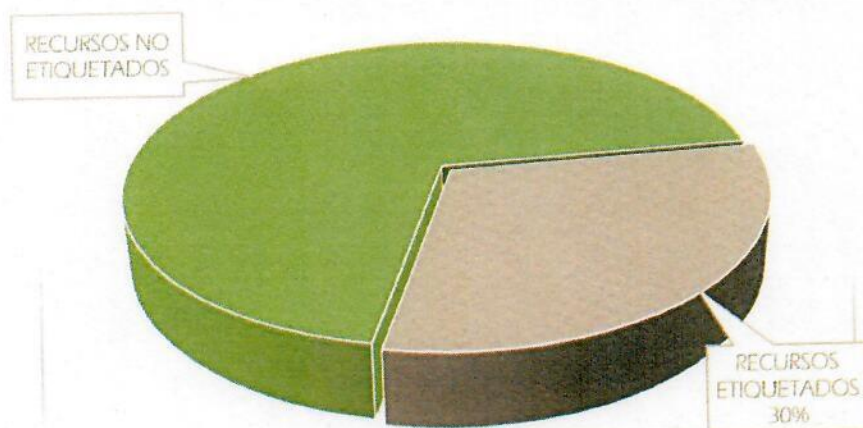
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



Fuente: Elaboración propia de COPISA con información del GEM.

Por lo que, los Recursos No Etiquetados del ejercicio 2020 representan el 70% del total del Presupuesto Autorizado de la UNEVT y en relación a los Recursos Etiquetados estos constituyen el 30%, como a continuación se muestra:

Integración del Presupuesto UNEVT 2020



Fuente: Elaboración propia de COPISA con información del GEM.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

V. Programa de Trabajo

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y The International Federation Accountants (IFAC), son instituciones oficiales que han emanado disposiciones precisas con fundamentos de procesos e investigación, por lo tanto, la Auditoría a la Matrícula de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca se llevó bajo los estándares de la siguiente normatividad:



Se dio apertura a los trabajos encomendados con un oficio de Inicio de Auditoría 001/AMAT/UNEVT/2020 dirigido al Departamento de Servicios Escolares de la UNEVT de fecha 07 de septiembre del 2020, el cual fue recepcionado por la Lcda. Minerva Flores González, jefa del Departamento de Servicios Escolares el día 09 de septiembre del año en curso; así mismo, se formalizó la Auditoría a la Matrícula de Alumnos a través de un Acta de Inicio de Auditoría con la fecha antes mencionada.

Posteriormente se solicitó a través de Oficio número 002/AMAT/UNEVT/2020, los procedimientos correspondientes a la inscripción, reinscripción, bajas temporales y definitivas, donde se definen cada uno de los procesos, actividades y políticas que se realizan para integrar y obtener el expediente físico del alumno.



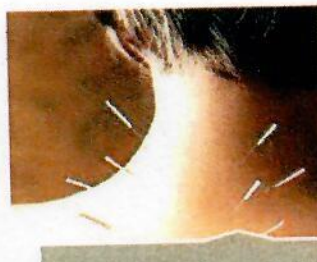
Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Como parte del proceso de auditoría se verificaron las Licenciaturas que oferta la UNEVT en sus dos planteles, las cuales son:



Licenciatura en
Quiropráctica



Licenciatura en Acupuntura
Humana Rehabilitatoria



Licenciatura en
Gerontología

a) Periodo Auditado

La Auditoría corresponde al semestre 2020 - 1 el cual comprende el periodo del 16 de febrero 2020 al 31 de agosto de 2020.

b) Objetivo de la Auditoría

Comprobar el total de la matrícula que se encuentra inscrita a la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

c) Alcance de la Auditoría

La auditoría se aplicó al Departamento de Servicios Escolares, al 100% de la matrícula del Plantel de Ocoyoacac y Amanalco en sus tres licenciaturas del periodo auditado, verificando la correcta integración de los expedientes y considerando cada uno de los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reinscripción con clave P210C3101040001L-02,



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

VI. Estudio y evaluación del control interno

A través de la aplicación de un cuestionario al Departamento de Servicios Escolares, se evaluó el control interno, técnicas y procedimientos específicos para el correcto resguardo de los expedientes de la matrícula auditada, encontrando los siguientes hallazgos:

1. Actualmente el control de los expedientes se realiza de manera manual, así como el almacenamiento, lo que genera un riesgo en cuanto:
 - Al orden y pérdida de los expedientes, y
 - Confundir la documentación de los alumnos.
2. El Departamento de Servicios Escolares carece de un Sistema Integral De Control debido a que no se identifican los expedientes de los alumnos que son considerados como abandonos o bajas de esta casa de estudios., ya que no se integra un documento que avale su estatus.
3. Con relación al procedimiento P210C3101040001L-02, proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, se identificó que el 90% de los expedientes no se encuentran debidamente integrados, ya que se logró identificar que estos carecen del "Comprobante de Pago" que emite el Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la UNEVT al momento del canje del "recibo de pago". Sin embargo, contienen líneas de captura y recibos del banco que acreditan los pagos por los conceptos debidos.



Tel: 722-252-8749

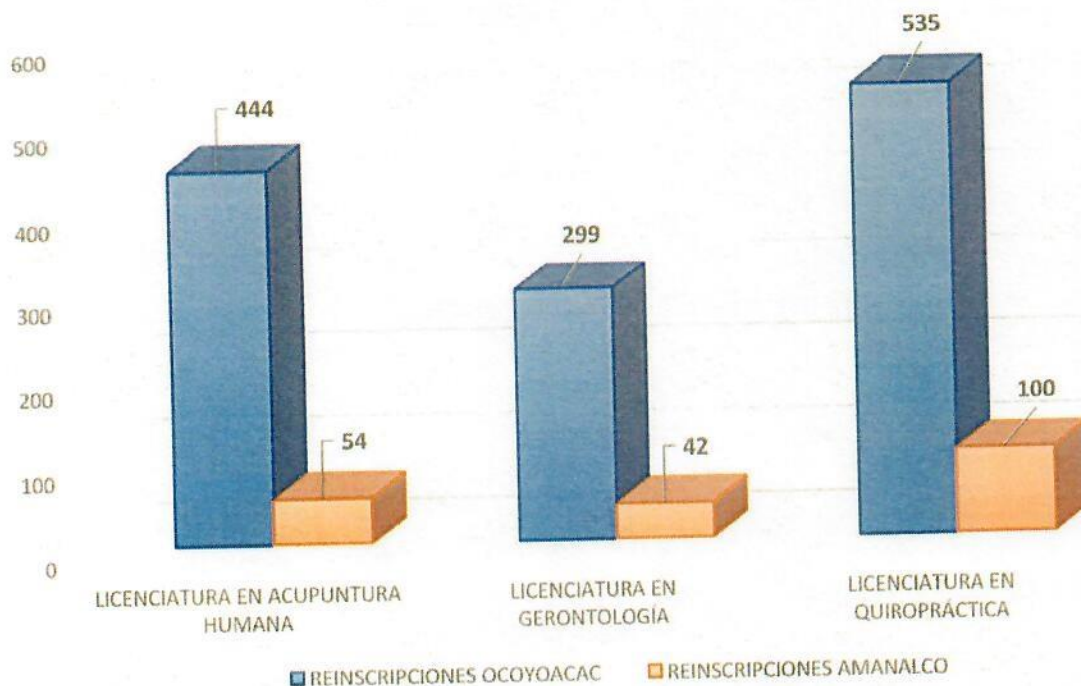
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

VII. Procedimiento de Atestiguamiento

De acuerdo con las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se emplearon procedimientos específicos para llevar a cabo los trabajos confiados a esta firma, como se muestra a continuación:

- Aplicación de un Cuestionario de Control Interno al Departamento de Servicios Escolares.
- Revisión de un total de 1,474 (mil cuatrocientos setenta y cuatro) expedientes de alumnos 100% reinscritos a la fecha del dictamen, en las tres diferentes carreras que se imparten en la UNEVT; así como en los dos planteles con los que cuenta la Universidad, como a continuación se muestra:

Matrícula UNEVT 2020 - 1



Fuente: Elaboración propia de COPISA proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



LICENCIATURA	REINSCRIPCIONES		TOTAL
	OCOYOACAC	AMANALCO	
LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA	444	54	1474
LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	299	42	
LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	535	100	
GRAN TOTAL	1278	196	

Fuente: Cédulas de Auditoría con información proporcionada por la UNEVT.

Derivado de la revisión anteriormente mencionada se reconoce que en el Plantel Ocoyoacac no existe diferencia entre la Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares y los expedientes revisados por la firma, como se muestra a continuación:

PLANTEL OCOYOACAC			
REINSCRIPCIÓN			
LICENCIATURA	EXPEDIENTES REPORTADOS	EXPEDIENTES ENTREGADOS	DIFERENCIA PORCENTUAL
LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA	444	444	0%
LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	299	299	0%
LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	535	535	0%
	1278	1278	

Fuente: Cédulas de Auditoría con información proporcionada por la UNEVT.

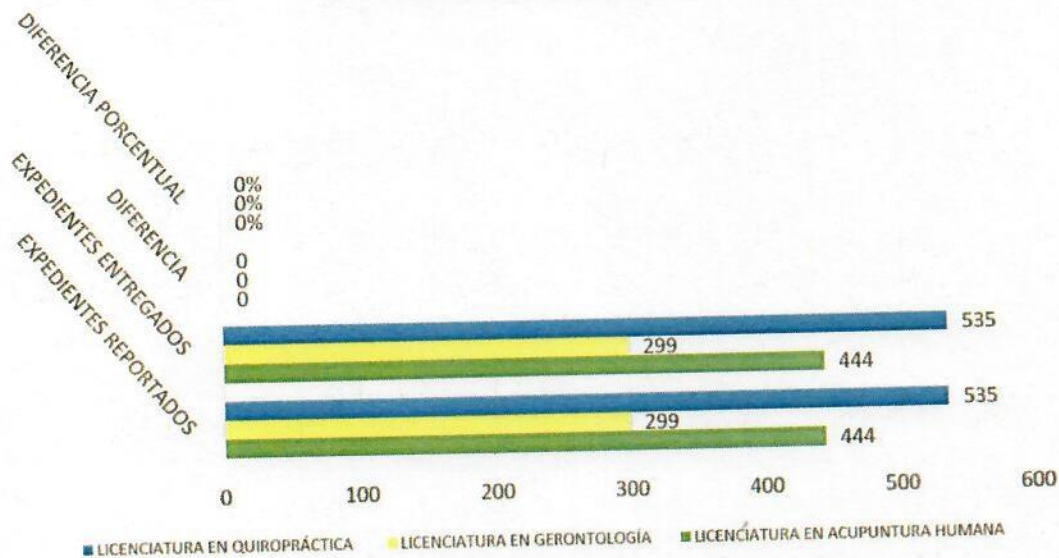


Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Variación entre Matrícula Reportada Y Expedientes Físicos



Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.

Así mismo en el Plantel Amanalco se comprobó que no existe variación entre los expedientes reportados por parte del Departamento de Servicios Escolares y los expedientes físicos entregados.

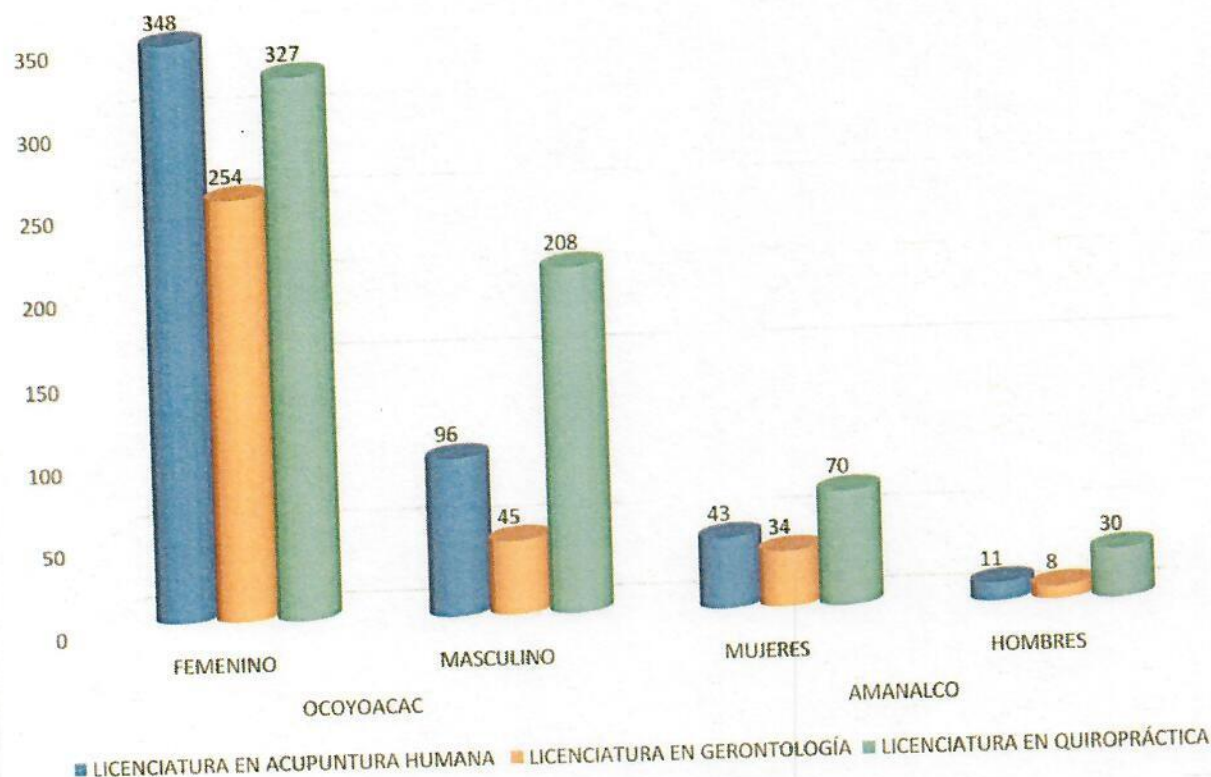
Como parte de la auditoría realizada se logró identificar que, de acuerdo a los expedientes proporcionados por la unidad auditada, la matrícula de alumnos reinscritos a la fecha del dictamen de la UNEVT Plantel Ocoyoacac y Plantel Amanalco está constituida por un 73% alumnos del sexo femenino y el 27% corresponden al sexo masculino, como se muestra a continuación:



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Expedientes de Matrícula UNEVT por Género



Fuente: Cédulas de Auditoría con información proporcionada por la UNEVT

Como parte de la revisión de los expedientes físicos de los alumnos que integran la Matrícula Escolar de esta Casa de Estudios correspondiente al periodo auditado, se realizaron cédulas de trabajo para la revisión en relación a la Integración de Expedientes que pertenecen al procedimiento de reinscripción, tomando como base el Reglamento de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca publicado el 15 de febrero de 2013 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Reglamento de las y los Estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca y el Procedimiento de Reinscripción del Sistema de Gestión de Calidad, con Clave P210C3101040001L-02 proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, los cuales establecen los siguientes requisitos para realizar dicho trámite:



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



**COPISA
ASESORES**
SOLUCIONES CONTABLES

1. Copia de boleta de calificaciones del semestre o ciclo anterior.
2. Comprobante de pago por derechos de reinscripción y o recursamiento (original y copia).
3. Solicitud de reinscripción original y copia.
4. Presentar credencial institucional.
5. Copia fotostática de afiliación a alguna Institución de Salud Pública.

Como resultado de la Auditoria a la Matrícula de Alumnos practicada en el procedimiento de reinscripción, se verifico un total de matrícula de 1,474 alumnos, de los cuales se revisaron los requisitos antes mencionados, y se obtuvo un total 1,278 expedientes del Plantel Ocoyoacac y 196 expedientes del Plantel Amanalco.

Sin embargo, se identificó que, respecto a la Integración de Expedientes en ambos planteles, estos requieren ser integrados tal y como se establece en el procedimiento de reinscripción del Sistema de Gestión de Calidad, con clave P210C3101040001L-02. Para tener un control eficiente



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

VIII. Conclusión

Agradeciendo de antemano la confianza que brindó a la firma para la realización de la Auditoría a la Matricula de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) correspondiente al Semestre 2020 - I el cual comprende el periodo del 16 de febrero 2020 al 31 de agosto 2020, y como resultado de ello, se resume en el siguiente cuadro:

LICENCIATURA	REINSCRIPCIONES		TOTAL
	OCOYOACAC	AMANALCO	
LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA	444	54	498
LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	299	42	341
LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	535	100	635
GRAN TOTAL	1278	196	1474

Derivado de los hallazgos a la unidad auditada, se plantean las siguientes recomendaciones para ambos planteles, con la finalidad tener los expedientes de cada alumno de manera íntegra y confiable.

- I. Difundir el procedimiento de reinscripción al Personal adscrito al Departamento de Servicios Escolares; así como evaluar el conocimiento y aplicación de dicho procedimiento con la finalidad que se lleve a cabo de manera adecuada tal y como lo establece el documento oficial del Sistema de Gestión de Calidad con clave P210C3101040001L-02.
- II. Con la finalidad de tener mejoras en el área auditada, se propone aplicar un cuestionario para conocer las opiniones de los servidores públicos que se encargan de la integración de los expedientes, para identificar las áreas de oportunidad o mejora.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



- III. Se recomienda ampliamente difundir la información respecto a la integración de los expedientes, a los directores de cada licenciatura para identificar el control que se tiene sobre los expedientes y así aplicar las medidas necesarias para conservarlos de forma organizada y que la integración sea de acuerdo al procedimiento de reinscripción, garantizando con ello su integridad, disponibilidad, localización y consulta.
- IV. Se recomienda realizar una evaluación interna mínimo cada fin de mes para los responsables en la integración de los expedientes del alumnado, ya que se encontraron documentos en expedientes que no correspondían, así mismo revisiones a los expedientes físicos con el fin de tener la certeza de que los documentos que integran el expediente sean los que por procedimiento deben de estar integrados.
- V. Para los Expedientes de Bajas o Abandonos, se recomienda implementar un documento que avale dicho estatus; ya que en la revisión se logró identificar expedientes que se encuentran en dicho concepto y carecen de un documento que acredite la situación.
- VI. Se sugiere que se implemente una "Bitácora", para el préstamo de los expedientes resguardados en los archivos en la cual se detallen datos relevantes, como, por ejemplo: fecha, el número de matrícula, nombre del alumno, nombre de quien lo solicita, nombre y firma de quien entrega, fecha estimada de regreso del expediente.
- VII. Se recomienda un Sistema de Gestión Documental, para almacenar, administrar, controlar, respaldar y asegurar que los expedientes se encuentren organizados, con la finalidad de favorecer al área y así al final del proceso de reinscripción de cada uno de los alumnos, obtener una copia digital.



IX. Opinión

M. EN D.F. Y L.D. OLGA PEREZ SANABRIA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT).
P R E S E N T E

Hemos aplicado los procedimientos de auditoría convenidos con ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la Matrícula Escolar registrada por la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020 - I, el cual comprende el periodo del 16 de febrero 2020 al 31 de agosto 2020, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la UNEVT. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El Objetivo de Auditoría a la Matrícula de Alumnos fue comprobar el total de la matrícula que se encuentra inscrita a la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el semestre 2020 - I el cual comprende el periodo del 16 de febrero 2020 al 31 de agosto de 2020; con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

"...Artículo 37. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y..."



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



**COPISA
ASESORES**
SOLUCIONES CONTABLES

Los Procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias fueron los siguientes: Aplicación de un Cuestionario de Control Interno al Departamento de Servicios Escolares y Revisión de un total de 1,474 (mil cuatrocientos setenta y cuatro) expedientes de alumnos 100% matriculados a la fecha del dictamen en las tres diferentes carreras impartidas en la UNEVT.

Resultado de lo anterior una de las obligaciones de la firma es expresar una opinión sobre la Auditoría realizada a la Matrícula de Alumnos registrada por la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al Semestre 2020 – 1 (Del 16 de febrero 2020 al 31 de agosto 2020), dicha auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y otros Servicios Relacionados y las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y el International Federation Accountants (IFAC).

En función de lo anteriormente mencionado, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros Procedimientos de Auditoría previamente convenidos, se concluye que la matrícula reportada para el semestre 2020 – 1, se encuentra integrada de manera óptima, por lo que se les invita a dar seguimiento a las recomendaciones antes mencionadas.

Ocoyoacac, México a 06 de octubre de 2020.

L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES

ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México